


----- LIBRO DOS -----
----- ACTA 43 -----
----- CUARENTA Y -----
----- TRES -----
----- TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos del día 18 de enero del 2023 dos mil veintitrés; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 41 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria y del acta número 42 de la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.
5. Lectura de Correspondencia:
 - a) Oficio circular número 194 a través del cual se remite para su conocimiento el decreto aprobado número 185, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024




Nº 0275

6. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa TECNOVIGILANCIA, S.A. de C.V., a efecto de prestar servicios en el Municipio, bajo las modalidades de seguridad y protección de bienes y, seguridad y protección personal.
7. Lectura del oficio AH/DU/2023-001 que remite el Arq. Jorge Arturo Naranjo González en su carácter de coordinador de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la aprobación de Permiso de Venta del fraccionamiento denominado como “Los Laureles”, representado por el C. Paulino García Romo.
8. Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2023 para la Administración del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, las cuales fueron emitidas por la Tesorería Municipal en el ámbito de su competencia.
9. Lectura del oficio CMAPAJ/DG/001/2022 suscrito por el Ing. David Hernández Vera en su carácter de Director General del CMAPAJ, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2022.
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la Sesión.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, Y ROSA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.** -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 41 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria y del acta número 42 de la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometidos los puntos a votación, el Cabildo Municipal emite los siguientes acuerdos: -----

Siendo las 14:22 (catorce horas con veinte dos minutos) se integra el Regidor Ricardo Ruiz Aboytes. -----

ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** el contenido del acta número 41 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones, likely representing the council members mentioned in the text.

ACUERDO. POR MAYORÍA CALIFICADA DE SEIS VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN, siendo estos de las regidoras Verónica Labrada Andrade, Rosa María Rodríguez Lorenzana y Nancy Paulina Guerrero Conejo, por no haber asistido a la Sexta Sesión Extraordinaria; **SE APRUEBA** el contenido del acta número 42 de la Sexta Sesión Extraordinaria. -----

5. Continuando con el orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio circular número 194 a través del cual se remite para su conocimiento el decreto aprobado número 185, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO: POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular No. 194

6. Continuando con el orden del día, se procede al Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa TECNOVIGILANCIA, S.A. de C.V., a efecto de prestar servicios en el Municipio, bajo las modalidades de seguridad y protección de bienes y, seguridad y protección personal. -----

Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **AUTORIZAN** la renovación de la conformidad municipal solicitada por la empresa **“TECNOVIGILANCIA, S.A. de C.V.”,**

A vertical column of signatures and stamps on the right margin. From top to bottom, it includes a large, stylized signature in blue ink, followed by several smaller signatures and stamps, some of which appear to be official seals or marks. The text 'AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024' is repeated vertically along this column.

para prestar sus servicios en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, bajo la modalidad de “**seguridad y protección de bienes**”. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 fracción VI, artículos 179, 180 fracciones I y II y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Artículo 10 fracción I y II Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; así como los artículos 13 fracción I, artículos 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

7. Lectura del oficio AH/DU/2023-001 que remite el Arq. Jorge Arturo Naranjo González en su carácter de coordinador de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la aprobación de Permiso de Venta del fraccionamiento denominado como “**Los Laureles**”, representado por el C. Paulino García Romo. amparado por la **Escritura Pública** número **23476** (veintitrés mil cuatrocientos setenta y seis) Tomo CCLXXXIX de fecha 7 de septiembre del 2021 ante la fe de la **Lic. Blanca Elvira Jiménez Gamiño**, con una superficie total de 2-00-00Ha dentro de la cual la superficie a desarrollar se presenta por **47,230.8951** m2 (cuarenta y siete mil doscientos treinta puntos ochenta y nueve cincuenta y un metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias. -----

Vialidades Urbanas para generar unidades habitacionales, Lotes.

Calle Laureles

NORTE: 11.00 CON Calle 1

ORIENTE: En Dos líneas, 19.00 Con Manzana 2 y 20.02 Con León pallares Laura Isabel.

SUR: 11.00 Con Calle Prolongación Lago De Chapala.

PONIENTE: En Dos Líneas, 20.00 Con León Pallares Laura Isabel y 19.00m Con Manzana 1.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Nº 0277

NORTE: En Dos Líneas 77.68 m Manzana Siete, 11.00 m Con Calle Camelia, 15.43 m Con Manzana 8

ORIENTE: 11.00 m Con Parcela 583

SUR: 103.34 Con Manzana Cinco

PONIENTE: 11.00 Con Calle Portugal

CALLE JAPONICA:

NORTE: 120. 86 Con Área De Donación, 19.34 En Manzana 9

ORIENTE: 11.00 Con Calle Camelina

SUR: 7968 Con Manzana Siete 11.02 Con Calle Portugal 31.25 Con Manzana 6 1102 m Con Calle Azorica.

PONIENTE: 11.02 Con Manzana 2

CALLE CAMELINA

NORTE: 14.36 m Con Arroyo

ORIENTE: 145.41 m Con Manzana Ocho

SUR: 11.00 m Con Calle Cazahuate

PONIENTE: Tres Líneas 51.22 m Con Área De Donación 42.00 Con Manzana Nueve, 11.00 Con Calle Japónica, 30.22 m Con Manzana Siete

En uso de la voz, que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade, manifiesta: *“Yo creo que sí autorizamos esa venta tenemos que ser parejos con los demás fraccionadores, ya que, si estamos dando permisos, porque se tienen que dar como lo marca la ley en el Ayuntamiento, tenemos que ser justos con todos. Yo estoy a favor del desarrollo del municipio y entiendo que hace falta vivienda en el municipio, pero también nos tenemos que apegar a lo que marca el código territorial y me gustaría saber que acuerdos hay respecto al tema del pozo, porque a mí me parece bueno que se un beneficio para el municipio ese pozo y que aparte de que vaya a darle agua a su fraccionamiento, parte de esa agua podría ser para el municipio” -----*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



desarrollador una vez que tenga el permiso podrá tocar el tema de los servicios, no antes.” -----

Una vez escuchadas las manifestaciones de las Regidoras Verónica Labrada Andrade, Nancy Paulina Guerrero Conejo, Rey David Rodríguez Aguilar y en consideración con lo mencionado por el Arq. Jorge Arturo Naranjo González, y una vez que se han cumplido cabalmente con los requisitos previstos en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, somete a consideración del pleno el Permiso de promesa de Venta del fraccionamiento denominado **fraccionamiento “Los Laureles”**, para que se continúen con los trámites administrativos correspondientes, toda vez que se ha dado cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de conformidad en lo estipulado en los artículos artículo 430 y 432 . -----

ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS los integrantes del ayuntamiento **APRUEBAN** el Permiso de Venta del fraccionamiento denominado **“Los Laureles”**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción V, incisos a, d y f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117, fracción II, incisos a, d y f de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 76, fracción II, incisos a y h, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 33, fracción XXXII, 402 fracción I, inciso b, 430, 432, 424 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

8. Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2023 para la Administración del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, las

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Nº 0279

ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del informe trimestral de actividades octubre-diciembre 2022, presentado por el Ing. David Hernández Vera en su carácter de Director General del CMAPAJ. Lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 11 fracción X del Reglamento del Organismo Operador denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas. -----

10. Asuntos Generales. (SIN ASUNTOS GENERALES) -----

11. Clausura de la Sesión La Secretaria de Ayuntamiento **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que no hay más asuntos generales que tratar, por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria**, siendo las 16:17 dieciséis horas con diecisiete minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento.

